



Hace cinco años Guatemala se sumó a la campaña: ÚNETE para poner fin a LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES del Secretario General de Naciones Unidas Ban-Ki Moon, reconociendo que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no serán logrados en el 2015 si no abordamos este flagelo que afecta a una de cada tres mujeres en el mundo.

Por eso, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres en honor a las hermanas Mirabal, desde Naciones Unidas queremos valorar los importantes esfuerzos que se han hecho en Guatemala y poder reflexionar conjuntamente cuales son los retos para seguir avanzando en este importante desafío, que requiere el concurso de todas las instituciones, organizaciones de sociedad civil, hombres y mujeres, para sumarse al clamor de los movimientos de mujeres y feministas que luchan incansablemente porque el problema sea atendido con la seriedad y compromiso que requiere.

Contamos hoy con un panel de notables (hombres) mujeres que se encuentran muy comprometidas desde las diferentes instancias del Estado y organizaciones de mujeres, quienes compartirán con nosotros desde su perspectiva cuales son las brechas y desafíos para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia.

En mi intervención haré un balance de los avances en cada una de las cinco áreas estratégicas que propone la campaña:

1. En lo que se refiere al establecimiento e implementación de leyes nacionales para el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la trilogía de leyes vigentes en Guatemala son un ejemplo para la región. Hemos pasado de una ley de violencia intrafamiliar, que tiene medidas más de carácter preventivo y cautelar, a una ley de femicidio y otras formas de violencia que lleva al área penal las agresiones contra las

mujeres, en un sentido más amplio, ya que reconoce como delito la violencia física, psicológica, sexual y económica. La ley de violencia sexual, explotación y trata de personas también es un gran avance que permite combatir las redes que comercian con la vida y los cuerpos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Gracias a estas leyes y al compromiso de instalar juzgados y fiscalías especializados, con el liderazgo de la entonces Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y actual Fiscal General, las mujeres ahora conocen sus derechos y han roto el silencio. Las miles de denuncias en el Ministerio Público muestran no sólo la magnitud del problema, sino la esperanza que las mujeres ponen en el sistema de justicia.

También la defensa pública penal es un importantísimo apoyo para las mujeres que necesitan asistencia legal para asegurar una pronta respuesta de la justicia, y el liderazgo de la Directora Blanca Stalling, ahora magistrada de la corte Suprema de Justicia, nos muestra como el compromiso político decidido de mujeres en el ejercicio del poder permiten a las mujeres avanzar en sus derechos.

El reto de la nueva corte y de la nueva fiscal es asegurar que el sistema de justicia responda a esas expectativas. Estamos seguras que la Fiscal Thelma Aldana el día de hoy nos dará muchas luces de cómo asegurar que esa justicia especializada para las mujeres se convierta en un verdadero compromiso de lucha contra la impunidad y que mande el mensaje correcto a los agresores, que la sociedad guatemalteca no tolerara más violencia contra las mujeres y niñas.

2. En lo que se refiere a la adopción e implementación de políticas y planes de acción multisectoriales, provistos de adecuado financiamiento, Guatemala tiene un importante marco en la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres, que se refuerza en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANNOVI-,

un plan multisectorial que abarca los diferentes poderes del Estado. Este plan vence este año y deberá ser actualizado y relanzado para los próximos 10 años. Esperamos conocer de parte de las autoridades que es lo que consideran que el nuevo plan debe contener para abordar los nuevos fenómenos de violencia contra las mujeres.

Queremos reconocer también la importancia de políticas específicas como la de trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas, la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014-2034), el Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032.

El Gabinete Específico de la Mujer, liderado por la Vicepresidenta de la República, ha incluido un eje de prevención de violencia contra las mujeres, identificando acciones y priorizando municipios. Bajo su liderazgo se han comprometido recursos y se están diseñando los planes municipales en coordinación con los consejos de desarrollo.

Todas estas políticas y planes nacionales requieren de una importantísima coordinación interinstitucional y entre poderes del Estado, por lo que será importante conocer las perspectivas de nuestras panelistas sobre la importancia del espacio establecido en la Coordinadora Nacional para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer –CONAPREVI-, que ha estado enfrentando demandas de inconstitucionalidad sin resolverse aun en la Corte de Constitucionalidad.

Otro tema a destacar en Guatemala es la inversión pública en centros de atención integral a sobrevivientes de violencia, CAIMUS, administrados por organizaciones especializadas de mujeres, que proveen asistencia integral a las mujeres en diferentes departamentos del país. Sabemos que las demandas son muchas, por lo que será interesante conocer cuál es la reflexión sobre la importancia de contar con estos y otros servicios que brindan el Organismo Judicial y el Ministerio Público para las sobrevivientes, así como las coordinaciones con el ministerio de salud, de educación y otros

en las redes de derivación. Conocemos iniciativas en otros países que prestan servicios integrados a las mujeres, que incluye incluso medicina especializada y provee orientaciones para el desarrollo de opciones económicas a las mujeres en general. Esperamos hoy tener algunas reflexiones desde (el ministerio de gobernación y) la sociedad civil sobre los desafíos en este tema.

3. Todos los días tenemos datos alarmantes sobre la situación de violencia contra las mujeres. Los reportes nos dan más de una muerte violenta a diario en los medios de prensa y reportados por el INACIF. Análisis recogidos por el Grupo Guatemalteco de Mujeres muestra como la tendencia de muertes violentas de mujeres no se logra reducir y se evidencia con claridad las diferencias regionales del problema. Las tasas más altas están en ciudad de Guatemala, Zacapa Escuintla, El Progreso, mientras que las más bajas están en Sololá y El Quiché. Estos datos son útiles para orientar los esfuerzos nacionales. Por eso la importancia de la tercera área de acción que propone la campaña: **la institucionalización de sistemas de análisis y recolección de información.**

Los diversos esfuerzos de sociedad civil, como el mencionado anteriormente por GGM, y el monitoreo de la situación de salud de las mujeres, niñas y adolescentes, por medio del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), ha logrado impulsar la ruta crítica para la atención a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, impulsado por SVET. Este observatorio se alimenta del Sistema Gerencial en Salud (SIGSA), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que genera información sobre violencia sexual y embarazos en niñas y adolescentes.

Naciones Unidas apoya la realización periódica de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), la que entre otros aspectos, genera información sobre la violencia contra las mujeres. El módulo de violencia muestra como todavía 80% de hombres y 70% de mujeres en Guatemala consideran que las mujeres deben pedir permiso para hacer diversas actividades fuera del hogar, incluso en la administración de los recursos de la familia.

El Sistema Nacional de Información en Violencia contra las Mujeres, a cargo del INE, ha sido fortalecido para generar y socializar información pertinente. Hace algunas semanas atrás el INE publicó el primer informe sobre violencia contra las mujeres, el que se suma a los reportes periódicos de violencia intrafamiliar, que también es mayoritariamente contra mujeres y niñas. Seguramente la Secretaria Presidencial de la Mujer nos hablará de este importante esfuerzo y los desafíos que aún existen para alimentar de manera periódica este sistema que permita monitorear y orientar las políticas nacionales.

Estamos seguras también que la vigilancia de la aplicación efectiva del marco legal de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer será parte integral del funcionamiento de observatorios como el 24-0 del MINGOB y el observatorio de violencia sexual y femicidio.

4. El cuarto eje que propone el Secretario General es la difusión, el desarrollo de **campañas nacionales y locales, y movilización social** que promuevan la participación de diferentes actores civiles.

Sabemos que ha habido diversos esfuerzos para posicionar el tema en el ámbito público. Algunas campañas nacionales fueron diseñadas sin que se logren implementar en su totalidad por lo elevado de los costos. Sin embargo, campañas como “Protégeme del embarazo”, impulsada por SVET, con el apoyo del OSAR, han posicionado en la opinión pública la importancia de eliminar de la violencia sexual en niñas y adolescentes. El Procurador de Derechos humanos también tiene una campaña dirigida a los hombres que podrá ser evaluada en un tiempo. Y diversas organizaciones y agencias del sistema de Naciones Unidas están acompañando esfuerzos para incrementar la edad del matrimonio de 14 a 18 años, lo cual ha significado intensos esfuerzos de concientización y abogacía.

También desde Naciones Unidas estamos apoyando la iniciativa “hombres comprometidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que aglutina a diversos actores nacionales (**deportistas, artistas, periodistas, empresarios, líderes religiosos y de opinión, entre otros**) para unir sus voces y acciones a favor de una vida libre de violencia contra las mujeres.

Queremos hacer énfasis de la importancia de cambiar actitudes y comportamientos. Normas sociales que son permisivas hacia la violencia contra las mujeres y las niñas, que naturalizan el fenómeno y lo consideran un problema de pareja, un problema privado. Por eso año con año el sistema de Naciones Unidas, en conjunto con entidades del **gobierno, sector privado, cooperación internacional, organizaciones de mujeres indígenas y feministas**, impulsa diversas actividades públicas de movilización, promoción y difusión, en el marco de los 16 días de activismo a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, que abarcan el periodo del 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Hoy hacemos un llamado a cambiar actitudes y cumplir con las promesas, y este foro es parte de esa movilización social, por lo que agradecemos la presencia y compromiso de cada uno de ustedes.

5. Finalmente, no quiero dejar de mencionar la quinta área que propone el Secretario General sobre la inclusión de acciones de prevención y sanción de la **violencia sexual en situaciones de conflicto**, así como en las políticas de paz y de seguridad, con adecuados marcos de financiación e implementación de mecanismos para la protección y prevención de violaciones sistémicas.

No podemos ignorar que en el conflicto armado interno que vivió Guatemala por 36 años, las mujeres fueron gravemente afectadas. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico logró documentar casos de violencia sexual, contra mujeres mayoritariamente indígenas. Durante el 2010, se desarrolló El Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las Mujeres durante el

Conflicto Armado Interno, en el cual se presentaron 30 casos que permitió a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual romper el silencio, con el objetivo de que estos hechos no vuelvan a ocurrir jamás. Actualmente algunos de estos casos han sido presentados y están siendo juzgados por cortes nacionales.

Creemos que esto es un gran avance en el proceso de verdad y justicia y que la adhesión al Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional es una clara muestra del compromiso para asegurar la no repetición.

Queremos resaltar también el proceso de construcción de un plan nacional de acción para la adopción de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, especialmente la Resolución 1325.

Quiero terminar mi intervención renovando el compromiso del Sistema de Naciones Unidas para acompañar los esfuerzos de Guatemala, haciendo un reconocimiento **a las mujeres en sus luchas por sus derechos y al Estado de Guatemala en sus esfuerzos por fortalecer el estado de derecho y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.** Y hacer un llamado para que el año que viene, tras alcanzar la fecha límite de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Guatemala continúe alzando su voz en la comunidad internacional para que la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y el desarrollo integral de las mujeres, ocupe un lugar destacado en este nuevo marco de desarrollo.